



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número:

Referencia: EX-2025-10668837- -GDEBA-SDTADPLB - renuncia - Melina Sol PIERMARINI.

VISTO el EX-2025-10668837- -GDEBA-SDTADPLB, mediante el cual tramita la renuncia presentada por Melina Sol PIERMARINI, en el cargo interino de Jefa Departamental en la Delegación José María Ezeiza, de este Patronato de Liberados Bonaerense, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 658/18, modificado por Decreto N° 37/2020, se aprobó la estructura orgánico-funcional del Patronato de Liberados Bonaerense;

Que se propicia la aceptación de la renuncia presentada por la agente Melina Sol PIERMARINI, a partir del día 17 de febrero de 2025, al cargo interino de Jefa Departamental en la Delegación José María Ezeiza de este Organismo, quien había sido designada por Decreto N° 1297/2018;

Que a orden 12 la Dirección de Sumarios Administrativos certifica que la funcionaria saliente no posee actuaciones sumariales pendientes de resolución;

Que ha tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Secretaría General;

Que la gestión que se propicia se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 14 inciso b, de la Ley N° 10.430 (T.O por el Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E Y MODIFICATORIOS
EL PRESIDENTE DEL PATRONATO DE LIBERADOS BONAERENSE
RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.2.16 – MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS – PATRONATO DE LIBERADOS BONAERENSE, la renuncia presentada por Melina Sol PIERMARINI (D.N.I. N° 32.997.325 - Clase 1987) a partir del 17 de febrero de 2025, al cargo interino de Jefa Departamental en la Delegación José María Ezeiza del Patronato de Liberados Bonaerense, Categoría 21, OF.PPAL 4 , Agrupamiento Jerárquico, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor, en el que fuera designada por Decreto N° 1297/2018, quien se reintegra a su cargo de revista en la Planta Permanente con Estabilidad, Agrupamiento Jerárquico, Categoría 21, OF.PPAL 4, P. Apoyo, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor, de conformidad con lo establecido por el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (T.O por Decreto N° 1869/96) y su reglamentación aprobada por Decreto N° 4161/96.

ARTÍCULO 2. Comunicar. Pasar a la Dirección Delegada de la Dirección Provincial de Personal de Patronato de Liberados Bonaerense. Publicar en el Boletín Oficial e incorporar al SINDMA. Notificar a la interesada. Cumplido, archivar.